

pre dan el mismo resultado, esto es, que en lo general proseguian los desarreglos y desórdenes: de todo lo cual se deduce que en uno y en otro caso son patentes los conceptos, colocándolos en sus tiempos respectivos, es decir, que así como es falso, que no hubiera plan antes del levantamiento, así lo es, que tampoco se procediese despues con regularidad, justificacion y armonía, ya fuera porque no pudiesen, ó no quisiesen, los que se hallaban con el deber de observarlas y sostenerlas.

Todo lo relacionado y discutido, y cuanto con las mismas circunstancias se fuere esponiendo hasta el fin de la obra, se contrae únicamente á los meros hechos, esto es, á inquirir y averiguar, cuáles son los ciertos, los verosímiles ó los dudosos, sin estenderse á calificarlos.

CAPITULO III.

Denuncias de la conspiracion en Querétaro y Guanajuato.—Providencias que se tomaron.—Aviso dado á los Corifeos por la Ciudad nombrada primeramente.—Por quién y en qué términos se hizo la denuncia en Guanajuato.—Lo que en seguida dispuso el Intendente.—Llegada de Allende y Aldama al pueblo de Dolores en la noche del 15 de Setiembre.—Discusion, que se tuvo en la casa del Cura, y resolucion que se adoptó.—Diverso modo, con que se refieren los pormenores del pronunciamiento, así en periódico, como en la Historia que aquí se esta tomando en consideracion.—Lo que hay de cierto acerca de tan ruidoso acontecimiento.—Marchan los sublevados á la Villa de S. Miguel el Grande en la mañana del 16, y en esa noche entran allí.—Los españoles vecinos de ella, aunque intentaron defenderse, al fin se rindieron, y fueron hechos prisioneros.—Lo que ocurrió en la referida Villa en los dias que estuvo ocupada por los invasores.—Su salida y marchas á las demas poblaciones del Bajío hasta que llegaron á la hacienda de Burras distante seis leguas de Guanajuato.

Las denuncias en Querétaro se han atribuido á las personas que se refieren desde el folio 361 hasta el 365; siendo muy verosímil que la primera y principal fué la del Capitan Arias, el que sospechando que ya se habia descubierto la conspiracion, en que estaba muy comprometido, temeroso de las resultas, se denunció así mismo en 10 de Setiembre, lo que no hizo ante el Comandante de la Brigada, Coronel D. Ignacio García Rebollo, como era regular, sino ante el Alcalde D. Juan Ochoa español; recelando que si el hijo del Coronel llegaba á percibirlo, procurase frustrar lo que se le providenciara, ó por lo menos entorpecerlo. No es creible que si la Comandancia hubiera tenido desde el principio conocimientos de sucesos de tal gravedad y trascendencia, se hubiera demorado tanto en las providencias que tomó despues de algunos dias, reducidas á poner cien hombres sobre las armas, y á librar orden al Mayor del Regimiento de la Reyna D. Francisco Camuñez para que prendiera á Allende y Aldama, disponiéndose que D. José Cabrera Teniente de Dragones de Querétaro fuera el conductor de esa orden. Pa-

rece, que tales medidas fueron las últimas en atención, á que ya estaban dictadas todas las concernientes á pesquisas, cateos y prisiones, y que se relacionan desde el folio 366 hasta el 372.

Denunciada y descubierta la conspiracion, se procuró inmediatamente dar aviso á los Corifeos; mas así con respecto á los enviados, como al recibo del aviso, hay notables variedades y diferencias. En los folios 368 y 369, se asienta: "que mientras el Corregidor estaba ocupado en la prision de Epigmenio Gonzalez, la esposa de aquel le previno al Alcalde Ignacio Perez, que buscara persona de su confianza, y fuera á noticiar á Allende, lo que pasaba, y que no pareciendo conveniente á Perez confiar á otro un encargo tan delicado, se propuso desempeñarlo él mismo; y no habiéndolo encontrado en S. Miguel, á donde llegó al amanecer del quince, buscó á Aldama, á quien le dió cuenta de lo ocurrido. En un manuscrito que tengo á la vista, se asegura, que los enviados por dicha Señora fueron Francisco López, y Francisco Anaya, el que no llegó á buena hora, porque divertido en la hacienda de Jalpa con motivo de un Coleadero, no continuó su viaje hasta el dia siguiente: y que López llegó á las cinco de la tarde del quince, porque habiéndosele cansado el caballo, le fué necesario andar á pié.

No es inverosímil, que la Corregidora, que tenia tanto empeño, en que llegara la noticia con la mayor prontitud, enviara tambien otras personas; y así es que en cuanto al número de comisionados, no parece muy difícil conciliar las relaciones; mas no sucede lo mismo acerca del recibo del aviso, y de sus inmediatas consecuencias. Perez que llegó en la madrugada del quince, ya no encontró á Allende, folio 369; porque habiendo interceptado la orden para su prision, salió ocultamente para Dolores á informar al Cura, con el que estuvo la noche del catorce y todo el quince sin resolverse á nada. Si se procuró la in-

terceptacion en el catorce, es claro que ya tenia noticia de la orden, y que no la adquirió por los enviados, que no llegaron hasta el quince; mas sea cual fuere el conducto, por donde lo haya sabido, no es creible que, habiéndolo puesto en tal cuidado, que lo hizo salir violentamente, permaneciera por mas de veinte y cuatro horas en una total indecision; y mucho menos es de creerse que aquel que ya se veia en una situacion tan peligrosa se entretuviera hasta las once de la noche del quince en estar jugando una partida de malilla en la casa del Subdelegado, folio 374.

Esta inverosimilitud se aumenta con lo que afirman varios vecinos de S. Miguel, que existen todavía, de que Allende en la mañana del quince estuvo mandando la tropa, que hacia una salva en la funcion, con que se solemnizaba la octava de Nuestra Señora de Loreto, y el que como hasta las cinco de la tarde lo habian visto en dicho lugar: lo que está en consonancia con el documento número 4 del Apéndice al tomo 2º en donde se copia la delacion de D. Domingo del Berrio, que dá por cierto el que Allende y Aldama salieron el mismo dia quince de S. Miguel para el pueblo de Dolores. En el extracto del proceso del Cura, que trae la Gaceta de Tribunales, se expone; que en el instante, en que supo lo ocurrido, se decidió: luego no es creible que despues de dos dias de saberlo, se hubiera mantenido indeciso; por lo que en vista de esa diversidad de relaciones, conviene que se elija aquello que presente mayor certeza, como lo es el que ya fuese por uno ó por varios conductos, se impusieron Allende y Aldama de lo ocurrido en Querérraro. Si alguno lo supo primero, ó los dos á un tiempo, si juntos ó separados se dirigieron á Dolores, si llegaron cuando el Cura aun no volvia á su casa, ó cuando ya estaba recojido, no es fácil averiguarlo, si es tan sustancial é interesante, supuesto, que en lo que sí hay conformidad, es en

que sabedores de lo que pasaba, y de la orden para su prision, se lo comunicaron en la misma noche del quince, lo que convence, de que es demasiado inverosímil, el que desde antes lo hubiera verificado Allende, y el que sin embargo, hubieran pasado veinte y cuatro horas largas sin resolverse á nada; subiendo esa inverosimilitud al mas alto grado con lo que se lee en el folio 374, de que inmediatamente que oyó la noticia, les interrumpió, diciéndoles: caballeros, somos perdidos &c. lo que dá á conocer que se sorprendió, y sobrecogió al oír lo que se le comunicaba.

Con lo expuesto se pone á la vista todo lo relativo á las denuncias, que hubo en Querétaro; por lo que ahora corresponde tratar de lo que á muy pocos dias se hizo en Guanajuato, manifestándose el modo y términos, en que se efectuó, y los procedimientos y resultados, que se le siguieron. Es cierto que estaban seducidos tres Sargentos del Batallon provincial de Infantería, nombrados Ignacio (y no Juan) Garrido, Fernando Rosas, y N. Dominguez, sin que se comprendiera á Navarro que no fué procesado, y que se mantuvo en plena libertad, en la que siempre lo ví. El primero, que es Garrido, comenzó á temer y á vacilar, por lo que le pareció conveniente tomar consejo, y al efecto consultó con D. Mariano Tercero, que se hallaba avecindado en Guanajuato, al que habia venido á tener su práctica forense, ó pasantía, con la que no pudiendo subsistir, se dedicó á servir poderes, y á la agencia de negocios. Escuchó con disimulo cuanto se le esponia, y así que estuvo bien impuesto de todo, contestó: que lo que debía hacerse, era denunciar lo que se proyectaba; mas resistiéndose á ello el consultante, lo obligó y estrechó con la amenaza, de que sino lo efectuaba, lo denunciaria y acusaría el mismo que le contestaba. Cuando los conjurados ocupaban la plaza se procuró castigar al que amenazó y estrechó, para que se hiciera la denuncia; mas por los

empeños de Abasolo, logró que no se le impusiera otra pena, que la de destierro segun fué sabido entonces, sin que nunca hubiera vuelto; de suerte que en todo el curso de la insurreccion anduvo errante por varios lugares de aquellos en que no habia guarnicion por parte del gobierno, hasta que despues de la independencia obtuvo un empleo en Valladolid, en donde murió.

Hecha la denuncia por Garrido, se procedió inmediatamente á la prision de los tres Sargentos, siendo solo en la apariencia la de aquel: y para la instruccion de la sumaria se nombró Juez Fiscal á D. Diego Bersabal Sargento Mayor del Batallon de Infantería. Como entonces se comenzaban á practicar esas diligencias, apenas se percibian en el público; de suerte que hasta la mañana del Sábado quince de Setiembre, fué cuando tuve noticia de ellas. Aunque falté de Guanajuato desde Mayo del año de diez, en que pasé á México á concluir mi carrera, y en cuya antigua audiencia me recibí de Abogado en primero de Agosto; pero habiendo regresado en el propio mes, no era difícil, que en los muchos dias que pasaron desde entonces, hubiera traslucido ó sospechado algo de lo que se intentaba; y como á esa falta de antecedentes se agrega, el que aun despues de ocupada la Capital por los pronunciados, en la que estuvieron dos meses, no se llegó á saber que hubieran estado en relacion con alguna ó algunas personas residentes en ella, no podrá menos que inferirse el que en Guanajuato no habia otros comprometidos en el proyecto, ni aun sabedores de él, mas que los tres sargentos susodichos. En el tiempo de esa ocupacion ya no habia motivo para secreto, y lejos de haberlo, antes por el contrario se presentaba muy poderoso, para que en el caso de que se hubieran llevado relaciones con unos invasores que estaban triunfantes y se consideraban como héroes, se habria hecho mérito y alarde de ellas, y aun se hubieran publicado.

Sin embargo, se observó siempre un absoluto y riguroso silencio, que nunca fué interrumpido acerca de tales relaciones; lo que así como confirma y funda la rectitud y verdad de lo que por su falta se acaba de inferir, como el que también manifiesta, de que en esa fecha no era extraño, el que yo careciera del mas ligero conocimiento, de que hubiese conatos de conspiracion. Descubiertos que fueron por medio de la espresada denuncia, el Intendente comisionó al Español D. Francisco Iriarte para la prision del Cura, creyendo que ninguno era mas apto é idóneo para ejecutarla, ya por su valor y energía, y ya por la oportunidad que tenia para sorprenderlo, cojiéndolo desprevenido, supuesto que podría llevar consigo cuantas personas fueran necesarias, sin que se notase; en atencion á que siendo dueño de una finca nombrada S. Juan de los Llanos situada en la Sierra por el rumbo de Dolores, acostumbraba ir á ella con frecuencia, acompañado de varios amigos y mozos; por lo que estando habituados así los de ese punto como los de el camino á ver aquella comitiva, no harian alto, en que la llevara en esos dias, lo que no sucedería con respecto á cualquiera funcionario ó autoridad, á quien se le confiase tan delicada é importante comision.

En el párrafo 363 se dice: que Riaño dió orden al Subdelegado Bellogin, para que de acuerdo con la autoridad militar procediese á la prision de Allende y Aldama, y pasaron á hacer lo mismo á Dolores con el Cura, orden que Allende interceptó por aviso que de Guanajuato tuvo. Esa orden llegó á la Administracion de Correos en la mañana del diez y siete de Setiembre, y no se le entregó á su título, porque ya estaba preso; lo que convence ser evidentemente falso el que hubiera sido interceptada; mas si tal especie es tan falsa, no lo son menos las que se registran en el folio 373, en el que se asienta que Allende recibió el aviso de Guanajuato, de haber sido delatada la conspi-

racion por Garrido, dejó con un ligero pretesto la partida de malilla, en que se entretenia en casa del Mayor de su cuerpo Camuñez, saliendo al camino á interceptar la orden para su prision, siguiendo luego ocultamente y en toda diligencia á Dolores á informar á Hidalgo de lo que ocurría, habiendo permanecido juntos, la noche del catorce, en que llegó, y todo el dia quince de Setiembre sin resolverse á nada.

Se han visto los fundamentos que persuaden que en Guanajuato no habia mas conatos con los autores de la revolucion, que los sargentos presos y procesados, los que ya no tenian oportunidad de llevar correspondencia, y faltando ésta, faltaba quien les diese noticia alguna. Si hubiera habido persona encargada de hacerlo, se habria calificado un servicio importante, y se habria hecho valer como tal, dándole por lo menos publicidad, pero nunca hubo quien tomara en boca semejante especie, y por lo mismo debe reputarse falsa, mereciendo el propio concepto, la de que Allende saliera al camino á interceptar la orden para su prision, y en tal caso habria tenido un encuentro con el conductor, que fué el Teniente Cabrera, lo que no se supo nunca; de suerte que si la orden de la Comandancia de Brigada no fué interceptada, mucho menos lo fueron las del Intendente, supuesto que ambas llegaron á los puntos á que habian sido dirigidas, por lo que debe estimarse falso cuanto se ha escrito acerca del aviso de Guanajuato, y de interceptacion, lo mismo que acerca de la permanencia de Allende con el Cura en la noche del catorce y en todo el dia quince, lo que es en lo absoluto inverosímil, segun las observaciones que sobre esos particulares quedan anunciadas.

En vista de tantas variedades y aun contradicciones que se notan entre todo lo que se haya escrito en los folios citados, no habrá algunos hechos que presenten verosimilitud en orden á lo que pueda haber ocurrido? Ade-

mas de que Ignacio Perez dió cuenta á Aldama del objeto de su viaje, habia otros sucesos, que no podian quedar desapercibidos. Los procedimientos en Querétaro contra los conspiradores, fueron tan demasiado ruidosos y públicos, que era muy difícil que no se hubieran sabido en un lugar tan cercano como la Villa de San Miguel; y las reuniones que se tenian, folio 349, en las casas del Presbítero Sanchez y Lic. Parra, eran sumamente interesadas, en que se les diera noticia á los cerifeos, y que por lo mismo lo hubieran procurado los concurrentes á las juntas, de suerte, que ya sea ese interés, ya el que tomó la corregidora ya la publicidad de lo que pasaba á poca distancia, forman una gran verosimilitud de que casi al tiempo que se verificaban los sucesos, ó con poca diferencia llegasen al conocimiento de Allende, y de que no se entretuviese en salir al camino para interceptar la orden de la Comandancia, así porque ignoraba el punto y hora en que pudiese encontrar al conductor, como porque esa medida sobre ser expuesta, tan solo conduciría á retardarle la aprehension; y así es, que hallándose en la necesidad de tomar violentamente un partido, que en su concepto le presentase probabilidad de salvarse, á este recurriría en el momento y de toda preferencia, y esto fué lo que ejecutó pasando á Dolores acompañado de Aldama; mas antes de exponer lo que allí se trató y resolvió, será muy oportuno hacer una observacion á lo que se contiene en el folio 135 del tomo 2º del Museo, en el que despues de varias curiosidades que solo estaban en la mente de su autor, se dice lo siguiente.

«Que el Cura Hidalgo llamó á un criado y le previno que con mucho silencio llamase á uno por uno de los serenos que encontrara: que á poco llegó uno, y luego otro y otro, llegándose á reunir doce: y que entonces entabló con ellos el minucioso y confidencial diálogo que se refiere, estrechándolos á que tomaran vino, con todo lo cuál

los preparó y animó para el movimiento &c.» En ninguna de las poblaciones de lo que se ha llamado Departamento ó Estado, y entonces provincia habia serenos en el año de ochocientos diez: y si en Guanajuato no se establecieron hasta el de veinte y nueve, mucho menos los podria haber en un lugar tan pequeño é insignificante que no tenia ni aun el nombre de pueblo, sino el de Congregacion de labradores, sin mas autoridades que un Subdelegado y un Capitan, y en el que los vecinos principales eran tan quietos, metódicos y pacíficos, y la plebe tan sumisa y subordinada, que entretenida todo el dia en el trabajo del campo, ya estaba recojida en las primeras horas de la noche, por lo que no era necesario que hubiera gente ocupada en la vigilancia, ni fondo formado para costearla. En una palabra, no habia ni un solo sereno, y no habiéndolo, se percibe desde luego que es una mera fábula lo que por via de diversion se cuenta en el susodicho tomo del Museo.

Hecha esta observacion, corresponde examinar, qué fué lo que realmente hubo tan luego que Hidalgo oyó lo que le comunicaban los dos Capitanes nominados. Era lo mas natural, que pasados los primeros momentos de la sorpresa, se hubiese procedido á alguna especie de discusion ó conferencia. El negocio era de la mayor gravedad y sus consecuencias terribles, y estaba en el orden, que cualquiera que fuese la medida que se propusiera, no se adoptara ni se ejecutara, sino de acuerdo con los que habían sido los autores y promovedores de un proyecto tan arriesgado; por lo que despues de las palabras «somos perdidos» les preguntó: ¿qué era lo que en su concepto debia hacerse? á lo que Allende contestó: que lo mas conveiente sería, citar á los que últimamente se habian comprometido, esto es despues de la formal y absoluta decision del Cura, y que eran D. Mariano Abasolo, el Prb. Ballera, D. Mariano Montemayor, D. Mariano Ferrer, D.

Crecencio Rivascacho, D. José María Aguirre, D. José de la Luz Gutierrez y un tal Oropesa, además de los que vivian en aquella casa, y que se tienen mencionados: y que haciéndoseles saber lo que pasaba, se eligieran tantos individuos, cuantas eran las ciudades, con que se estaba en relacion, para que cada uno con la mayor velocidad, solo y por diverso camino, partiera para la que le tocase, en la que de acuerdo con el Jefe de la Junta, se diera el grito de independenciamiento, pues lo que importaba era, el que se diese.

Entonces Hidalgo invitándolos á cenar, ó á tomar chocolate, les dijo, que el paso debia de ser mas violento y ejecutivo en atencion, á que cuando los comisionados llegaran á las poblaciones, en que residian los individuos, con que se contaba, ya estarian sobrecogidos por las prisiones de Querétaro, y les faltaria valor para lanzarse á un pronunciamiento: lo que al escuchar Allende, dejó su asiento, y parándose en frente del que hablaba, le dijo con voz fuerte, y algo alterada, pues bien, Sr. Cura, echémole el lazo, seguros, de que ningun poder humano podrá quitárselos, á lo que le contestó en estos términos: do he pensado bien, y veo, que no nos queda mas arbitrio, que el cojer gachupines, por lo que daremos principio, y así quedó resuelto y convenido. De tres modos se convence, el que hubiera precedido esa discusion. De que era lo mas natural, y verosímil segun se indicó hace poco. De la constante y uniforme tradicion en aquella época, y del testimonio de D. Manuel María Malo, que existe todavía, y que asegura: que él mismo se los oyó decir en la casa de la hacienda de la Herre, á Hidalgo á Allende y á Aldama; y si en las sumarias no se hace mencion de la expresada conferencia, parece, que no es de extrañarse, supuesto, que lo que en ellas interesaba, é importaba, era la resolucio[n] que se adoptó, la cual fué ejecu-

tada en el modo, y con las circunstancias que se van á exponer:

En el folio 375 se asienta: que Hidalgo de acuerdo con su hermano D. Mariauo, y D. José Santos Villa, á quienes hizo llamar, salió de su casa con éstos, con Allende y con Aldama, y diez hombres armados, que tenía en ella, Esto no es extraño: nadie supo, ni dijo nunca, que hubiera en ella esos diez hombres, los que con los cinco, que se tienen nombrados, compendrian quince. Lo que hubo de cierto fué, el que tan luego que se procedió á dar paso á la resolucio[n] que se tenía acordada y convenida, se llamó á D. Mariano Hidalgo, y á D. Pepe Santos, que era el Músico mayor, y con los dos asistentes, con Allende y Aldama, tres mozos y el Cura, salieron todos á pié como entre once y doce de la noche. Estos diez individuos fueron únicamente los que salieron, sin que ni entonces ni despues se hubiera contradicho; de suerte, que siempre han estado conformes en el número de diez todos los que estaban bien impuestos en lo que pasó.

Es mucho mas falso, lo que se sigue refiriendo en el mismo folio, de que la comitiva, de que se habló al principio, se dirigió á la Cárcel, é hizo poner en libertad á los reos, amenazando con una pistola al alcaide, que lo resistia, con lo que se reunieron hasta ochenta hombres, que se armaron con las espadas de las compañías del Regimiento de la Reyna, cuyo cuartel franqueó el Sargento Martinez, reuniendo los soldados que pudo. La falsedad de esta relacion, no solo aparece por las escritas y verbales, que posteriormente me han llegado, sino por una reflexion tan obvia, tan fundada y convincente, que es imposible resistirse á su fuerza, la cual es tanta, que para sentirla, basta que se atienda al objeto y á los inmediatos y forzosos resultados de la libertad de los presos.

El objeto no podia ser otro, que el de que ayudasen, ó de algun modo fuesen útiles en lo que se proyectaba, que

se reducía á la aprehension de los Españoles, á la que se podría proceder de dos maneras, ó por un movimiento público, fuerte y estrepitoso, ó por medio de una sorpresa dirigida con el mayor tino, circunspeccion y silencio. Si se trataba de aprehenderlos de este segundo modo, estarían ciertamente en aquellas horas recojidos en sus casas, quietos, inermes y sin prevencion alguna; y en tales circunstancias se hallaban imposibilitados para hacer resistencia, y aun cuando se hubieran aventurado á intentarla, habria sido enteramente inútil y peligrosa, en atencion á que era seguro que se rindiesen á la fuerza de diez hombres armados resueltos y decididos, siendo uno de estos Allende, cuyo valor, pujanza y arrojo eran tan notorios y temibles.

Si por el contrario, se hubiera comenzado el motin poniendo en libertad á los encarcelados, fácilmente se vienen á los ojos, cuáles serían los mas forzosos é inevitables resultados. En el momento, que los que estaban en la cárcel hubieran quedado libres, habrían salido con el mayor orgullo y arrogancia, recorriendo las calles, cometiendo desórdenes, profiriendo mueras é insultos; de suerte que por lo menos formarian un gran barullo y halgaraza, con todo lo cual se le daría á la conspiracion la mayor publicidad: y si en tal estado no era fácil que el comun de los vecinos hubiera permanecido tranquilo, la autoridad y los Españoles se desentenderian de todo, y se cruzarian de brazos, sin embargo del peligro tan inminente que corrian en sus personas, familias é intereses? Era uatural, que decidiéndose á hacer la mas vigorosa resistencia, hubiesen tomado las medidas mas enérgicas, fuertes y eficaces. Contaban con la compañía del Regimiento de la Reyna, que siempre estaba en el lugar, con sus dependientes y domésticos, y con todos esos recursos se reunirían mas de sesenta hombres armados y decididos, los que componiendo un número exesivamente mayor que él, los pocos invasores habrían destruido á estos completamente: y así como en el

caso de la sorpresa, los solos diez que habian salido, eran no solo suficientes, sino sobrados, así por el contrario eran casi nulos en el evento de principiar el motin, poniendo en libertad á los presos.

En aquel estremo el buen éxito era segurísimo, y el que se lograría fácilmente, y sin el mas mínimo riesgo, al paso que en el segundo, era tambien segurísimo que se frustrase en lo absoluto, y el que aun cuando por un prodigio de los mas raros no hubiera fracasado, sería en fuerza de inmensos sacrificios y de terribles desastres. Y en vista de esos dos extremos tan palpables ¿qué dictaba la simple razon, y el solo instinto de la propia seguridad y conservacion? Que se adoptase el medio de la sorpresa, como se adoptó, y que fué ejecutado en el modo que se espuso en el capítulo anterior, para dar idea de que Hidalgo no habia hecho la aprehension de los Españoles que entonces habia en el pueblo, y que fueron los siguientes: D. Ignacio Diaz de la Cortina, alojado en la casa del Subdelegado, D. Francisco Santelicez, D. José Antonio Larrinua, D. Toribio Casillas, D. Francisco Irigoyen, D. Manuel Ledesa, D. Joaquin Ledesa, D. Mariano Alejandro Matanco, D. Juan Bustamante, D. Mariano Gatico, D. Juan Lecanda, D. Buenaventura Gil de Ariveleño y el Presbítero D. Francisco Bustamante, Sacristan mayor de la Parroquia.

Al meniconarlo en el folio 375 se dice: que ignorante de lo que pasaba, iba á decir misa, y fué aprehendido por el padre Ballera, quien le quitó las vestiduras sagradas que habia empezado á ponerse, y lo llevó á la cárcel. A la media noche, en que se efectuó el motin, no era hora de celebrar misa; pero además esa especie fué espresamente desmentida. Un vecino de Guanajuato nombrado D. Rafael Tellez, era amigo suyo, y sea por negocio, por visita ó por paseo, habia ido á verlo y estaba alojado en su casa, cuando á su vista fué sacado de ella, y reducido á prision.